



CONVOCATORIA No. 034 DE 2019

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 7ª COMPETENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL DE INVERSIÓN, WASHINGTON, 2020

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la Séptima Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington, 2020.

Para ello, se conformará el equipo con diez (10) estudiantes, de los cuales se apoyará únicamente a los cinco (5) primeros y, en consecuencia, en estricto orden descendente, recibirán la ayuda económica por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, conforme a lo señalado en el numeral VI de la presente convocatoria.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La *Competencia de Arbitraje Internacional de Inversiones Washington 2020* es un evento realizado por la American Washington University y la Universidad Externado de Colombia, esta edición se surtirá en marzo de 2020, en Washington D.C, Estados Unidos.

La competencia tiene por finalidad fomentar el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional, a través del uso de un caso hipotético. Los participantes actuarán en representación de las partes y presentarán una memoria de demanda y otra de contestación que contengan las pretensiones y su sustento jurídico, para luego participar en audiencias, donde actuarán en representación de las partes frente a un tribunal arbitral.

Se trata de un ejercicio educativo que busca, mediante la utilización de un formato de competencia, que estudiantes de derecho aprendan y profundicen sus conocimientos sobre la solución a controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional y fortalezcan sus habilidades de análisis y de argumentación oral y escrita.

La competencia, en todas sus etapas, se llevará a cabo en idioma español.

Para incentivar la participación de estudiantes en este tipo de eventos, el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de septiembre de 2019, aprobó la apertura de la convocatoria: "Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)". En sus términos de referencia, se destacó que la Vicedecanatura Académica coordinará los procesos de selección de estudiantes por medio de convocatorias internas, según los requisitos que imponga cada competencia nacional o internacional de corta duración.

Con fundamento en lo anterior, el profesor Sebastián Salazar Castillo solicitó aval académico y de financiación para participar en la Séptima Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington, 2020, solicitud que el Departamento de Derecho presentó ante el Comité de Unidades Académicas Básicas, el cual recomendó al Consejo de Facultad conceder avalar.

En sesión del 6 de noviembre de 2019, el Consejo de Facultad, dio aval académico y de financiación para participar en la Séptima Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington, 2020, y autorizó la apertura de la convocatoria que permita escoger a los estudiantes que integrarán el equipo que representará a la Facultad, a través de la Vicedecanatura Académica.

III. REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo con las condiciones de la Séptima Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington, 2020, los siguientes son los requisitos mínimos que debe satisfacerse para ser participar, con suficiencia, en ese concurso y ser seleccionado en esta convocatoria interna:

- a. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un promedio académico (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto cinco (3.5). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Haber realizado mínimo cinco (5) matrículas y haber cursado y aprobado la asignatura de Derecho Civil General y Personas.
- d. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el Derecho administrativo, régimen de inversiones extranjeras, derecho arbitral y derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
- e. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales. Las personas que no cumplan con este requisito serán excluidas del equipo participante.
- f. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección del equipo que eventualmente representará a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que los (as) estudiantes interesados (as) en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los (as) estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que representarán a la Universidad Nacional de Colombia se surtirá en 2 fases, las cuales estarán a cargo del profesor solicitante:

1. Prueba escrita

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, en la cual demuestre sus conocimientos en temas de arbitraje internacional, manejo del caso, derecho administrativo, propiedad, intelectual, derecho ambiental, derecho de inversiones, arbitraje CIADI, derecho procesal y derecho probatorio.

Para la preparación de la prueba, se recomienda la lectura de la Convención de Washington sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, tratados bilaterales de protección a la inversión, principios del derecho minero-ambiental, principios del arbitraje de inversiones, y reglas de explotación de hidrocarburos.

La prueba se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 60%, de la calificación definitiva.

2. Ejercicio oral

Se realizará un ejercicio oral, por parte del profesor solicitante de la convocatoria, quien evaluará las capacidades orales y compromiso con la actividad.

A esos efectos, se les formulará a los participantes un problema jurídico concreto y se pedirá su resolución. Para asignar la calificación se tendrá en cuenta:

- Pertinencia de los contenidos: 15 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: 20 puntos.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas de los evaluadores. 45 puntos.
- Manejo de tiempo: 10 puntos.
- Conocimientos aplicados sobre los temas indicados en la convocatoria: 10 puntos.

El ejercicio se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá el 40% restante.

Surtido el ejercicio oral, los diez estudiantes que obtengan la mejor calificación definitiva conformarán el equipo y los cinco primeros podrán recibir el apoyo económico.

VI. APOYO ECONÓMICO

Para recibir el apoyo económico, el profesor solicitante debe continuar el trámite de la convocatoria: "Apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales de corta duración de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2019-2021)", y cumplir con los requisitos allí estipulados.

VII. CRONOGRAMA

- a. **Publicación:** 7 de noviembre de 2019.

- b. **Inscripciones:** En la oficina de Gestión Documental de la Facultad, hasta el 13 de noviembre de 2019.
- c. **Publicación de estudiantes que cumplen requisitos y citados a prueba escrita:** 14 de noviembre de 2019.
- d. **Prueba escrita:** 15 de noviembre de 2019.
- e. **Publicación de resultados de la prueba escrita y citación a ejercicio oral:** 18 de noviembre de 2019.
- f. **Ejercicio oral:** 20 de noviembre de 2019
- g. **Publicación de resultados integrantes del equipo:** 20 de noviembre de 2019

VIII. DOCENTE RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Profesor Sebastián Salazar Castillo, solicitante de la convocatoria, autorizado por el Consejo de Facultad, en sesión del 6 de noviembre de 2019.



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Vicedecano Académico